



## COMITÉ DE AUDITORÍA

# Las empresas refuerzan sus controles para generar confianza

**GESTIÓN DE RIESGOS/** Los comités de auditoría son considerados una figura esencial para establecer un escenario de control interno en las compañías, que ayude a combatir la desconfianza del mercado.

Expansión. Madrid

Si, como se ha repetido hasta la saciedad, la crisis actual se deriva de una quiebra de la confianza inversora, es lógico pensar que la superación de esta coyuntura debe basarse en el restablecimiento de dicha confianza. Esta labor se ha convertido en un asunto inaplazable para las empresas y los expertos apuntan de forma unánime a una figura clave: el comité de auditoría.

Roberto Higuera, presidente del comité de Auditoría y Control de Banco Popular, considera que "la reciente crisis ha mostrado fallos en los órganos de gobernanza de las empresas. Hay que replantearse su funcionamiento". En el marco del encuentro *De puertas adentro*, organizado por el Audit Committee Institute de KPMG, en colaboración con EXPANSIÓN, Higuera enumera al comité de auditoría entre los órganos que deben reorientar su función en el seno de las empresas. La cuestión es de qué modo. Para Gonzalo Soto, presidente de la comisión de Auditoría de Vocento, el comité de auditoría debe protagonizar un papel de apoyo del consejo en la gestión de los riesgos de negocio, reputación o legales que amenazan a las empresas. Por lo tanto, "el comité de auditoría debe impulsar un escenario de control", señala.

### Procesos

En la misma idea redundan Hilario Albarracín, socio responsable de Auditoría de KPMG en España. "Al final, si se ponen en marcha sistemas de control, eso puede decisivo para generar la confianza", por lo que "el comité de auditoría tiene que estar ahí para asegurar que existen esos procesos", comenta.

Eduardo Serra, presidente de la comisión de Control y Auditoría de Zeltia, defiende el modelo basado en la confianza, con controles reales y efectivos que la refuercen. En este sentido, Borja Guinea, socio de Auditoría de KPMG en España, aboga por que se produzca un contacto más directo y continuado entre los miembros del comité de auditoría y la dirección de la em-



**Roberto Higuera**  
Banco Popular

“La crisis ha mostrado fallos en los órganos de gobernanza de las empresas. Hay que replantearse su funcionamiento”



**Hilario Albarracín**  
KPMG

“Si se ponen en marcha sistemas de control, eso puede ser decisivo para generar la confianza del mercado”



**Gonzalo Soto**  
Vocento

“Hay una concienciación de que el correcto gobierno corporativo es algo que repercute en la percepción y la confianza”



**María Eugenia Fernández**  
KPMG

“En la banca, la tendencia es clara hacia qué auditoría interna tenga capacidad de revisión de todas las áreas de una entidad”



**Eduardo Serra**  
Zeltia

“El auditor interno debe estar para lo que le pida el comité de auditoría y ser la puerta de entrada del auditor externo en la empresa”



**Borja Guinea**  
KPMG

“Sería de gran ayuda que la dirección certificara que los controles están funcionando de manera efectiva”

pres. “Sería de gran ayuda conseguir de la dirección una certificación de que los controles están funcionando de manera efectiva”, apunta. No obstante, Higuera insiste en que esa comunicación debe ser constante. “Esto es una labor continuada. Si hay un problema, me tiene que llegar al instante”, señala.

Al mencionar los cambios

**Los expertos creen necesario un contacto fluido del comité de auditoría y la dirección**

necesarios en los comités de auditoría, los expertos también inciden en cuestiones como los criterios de elección y la formación de sus miembros y su relación con otros comités o con el auditor externo.

### Estimaciones

Pero los expertos van más allá en el cambio radical que exigen de este instrumento. Consideran que, más allá de su labor de control de los riesgos, los comités de auditoría deberían asumir cierta responsabilidad en la supervisión de las proyecciones de negocio. “Si la empresa hace una proyec-

ción a dos o tres años, con estimaciones de ingresos y otras previsiones, eso debería ser supervisado por el comité de auditoría”, afirma Higuera. ¿Pero puede este organismo dar validez a unas proyecciones de negocio? Albarracín explica que, “lógicamente, no se puede dar la misma validez a un plan a futuro que a un documento que acredita lo que

**Abogan por que el comité de auditoría supervise la validez de las proyecciones de negocio**

ya ha ocurrido. Pero si puedes verificar que ese plan es factible. Se trata de ver si las hipótesis con las que se ha desarrollado ese plan están bien aplicadas”, comenta.

Sin duda, los retos que se abren a corto plazo ante los comités de auditoría de las empresas parecen enormes. Pero, poco a poco, van calando en la empresa. “Hay una concienciación de que el correcto gobierno corporativo es algo que repercute en la percepción y la confianza de los inversores y los distintos agentes que interactúan con la compañía”, observa Soto.

**El auditor interno, como pieza clave en la supervisión empresarial**

En la tarea de control y supervisión de las empresas, los comités de auditoría no son, ni mucho menos, el único protagonista. La figura del auditor interno y del auditor externo son igualmente relevantes, y los expertos inciden en la conveniencia de una correcta integración entre todas estas partes para mejorar la eficacia de estas tareas. Eduardo Serra, de Zeltia, avanza nuevos conceptos sobre el papel a desempeñar por el auditor interno. “Existen tres pilares como son el auditor externo, el comité de auditoría y el auditor interno. En esa relación triangular el auditor interno debería actuar como bisagra para lo que pida el comité de auditoría y, al mismo tiempo, ser la puerta de entrada del auditor externo en la empresa”. Para Serra, transformar la dependencia del auditor interno de la empresa en independencia podría pasar por la búsqueda de mecanismos contractuales que vinculen al auditor interno con la firma encargada de la auditoría externa. También Borja Guinea, de KPMG, considera que se puede avanzar más en esa cooperación entre el auditor interno y externo, y señala que el comité de auditoría debe apoyarse en el auditor interno y externo para supervisar la eficacia de los sistemas de control interno. Respecto a las responsabilidades que debe asumir el auditor externo, Hilario Albarracín, de KPMG, cree que una de sus principales funciones debe ser la de “opinar sobre si la compañía tiene unos mecanismos de control que aseguran que toda la información que ofrece es fiable”. Del mismo modo, Gonzalo Soto se muestra a favor de que el auditor externo haga llegar a la compañía recomendaciones para la mejora de estos sistemas de control interno. “Cualquier valor añadido que nos aporten y ayude a reforzar la confianza sería interesante”, comenta.